De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGIE MAYERLY HERRERA LOPEZ identificado(a) con CC 65784243 registra La siguiente información:

2023-11-02 - 12:46:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	1998-12-22	1236	GOBERNACION DEL TOLIMA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION 73. 001236 **de** 22 DIC 1998

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución 2085, emanada del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O :

Que ANGIE MAYERLY HERRERA LOPEZ, con cc.65.784.243 de Ibagué, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, según TITULO que le otorgó LA GOBERNACION DEL TOLIMA, SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD DE IBAGUE, con licencia 00931 de 1996 del Ministerio de Salud y Licencia 0818 de 1997 de la Secretaria de Educaciòn y Cultura del Tolima, el 11 de diciembre de 1998.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante ésta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: Autorizar a ANGIE MAYERLY HERRERA LOPEZ para ejercer la Profesión de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los 22 DIC 1998

COPIA (FIRMADO) FELIX GENTIL ESCOVAR CARDONA

FELIX GENTIL ESCOVAR CARDONA
Secretario de Salud del Tolima

IRMA PATRICIA CAJIAO VALENCIA
Subsecretaría Desarrollo Institucional (E)

Nidia C.

Powered by CamScanner